



**LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA Y SUS  
IMPLICACIONES EN EL CAMPO JURÍDICO**

Diego Chamorro Valencia

# **LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA Y SUS IMPLICACIONES EN EL CAMPO JURÍDICO.**

## **Resumen**

El incesante avance de la ciencia y la tecnología ha determinado que situaciones inimaginadas, de una u otra forma, puedan tornarse en realidad. Así las cosas, dentro del ámbito de la denominada Biomedicina se han desarrollado múltiples procedimientos que contribuyen a que la humanidad sea beneficiaria precisamente de ese progreso. Esto sucede en el horizonte de la denominada Biomedicina, en donde se han registrado. Con esta premisa, en el campo de la reproducción humana se han puesto de manifiesto varias técnicas que contribuyen a lograr quizá el deseo otrora truncado de ser padres o madres de familia. La ausencia de un cuerpo legal sobre las técnicas de reproducción humana asistida en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, ha permitido que estas prácticas sean cada vez más frecuentes, adecuándose únicamente a la ética personal de los profesionales que intervienen en la aplicación de las mismas.

Partiendo de estas premisas, el artículo tiene por objetivo destacar la importancia que en el sistema legal ecuatoriano, se incorpore un desarrollo normativo específico que regule dichos procedimientos, ya que comportan varios problemas fundamentales como son: la situación jurídica de los usuarios, la donación de gametos, la manipulación e instrumentación de embriones humanos, las relaciones de parentesco no conocido y más aspectos de filiación.